**Requisitos Económicos para VISA F-1 de Estudiante**

Revisado: noviembre 2022/ Luis F. Irizarry Ramírez

Si desea solicitar una visa de estudiantes en EE.UU., necesitará presentar evidencia ante nuestra institución y ante el oficial de la Embajada de EE.UU. en su país, de que podrá cubrir los costos de matrícula y otros gastos relacionados, durante su periodo de estudios. Esta información se incluirá en el formulario i-20 (Certificación de elegibilidad para un estudiante no inmigrante), que prepara la universidad.

Como solicitante de la visa de estudiante a los EE.UU., tendrá que evidenciar que usted puede cubrir los costos de matrícula, vivienda, alimentación, seguro médico, trasportación y otros gastos misceláneos. Si interesa que le acompañen su conyugue e hijos (en caso de que aplique) también le corresponde sufragar los gastos de todos si permanecerán con usted en EE.UU. Tendrá que hacer esto sin depender de un empleo que pueda obtener usted mientras es estudiante.

**¿Cuánto dinero usted necesitará?**

Si estará bajo el estatus F-1 (estudiante académico), sus recursos económicos deben claramente cubrir el término académico de 10 meses. De igual forma deberá mostrar evidencia, si se le solicita, de que los años adicionales de estudios (venideros) serán cubiertos también. El gobierno estadounidense no espera que usted pague los varios años de estudio inmediatamente, pero sí requiere que usted muestre de dónde vendrá el dinero.

**Fuentes de Apoyo Económico**

Fuentes de apoyo económico pueden incluir fondos personales, paga de algún trabajo que hace como parte de alguna beca de estudio o investigación; o fondos específicos de otras personas u organizaciones. Como parte del proceso de solicitud, necesitará reunir los documentos que evidenciarán la existencia de estas cosas. Por ejemplo, pudiera mostrar evidencia de:

* Fondos personales o familiares, como copias de estados bancarios o certificados de acciones. Las evidencias deben tener fechas actualizadas y próximas a su cita en la Embajada. Prepare una lista resumiendo el total de sus bienes en efectivo. Note que, si el estado bancario refleja un depósito reciente pero un balance promedio bajo, el gobierno de los EE.UU. querrá una explicación. Adjunte algo por escrito (su propia declaración o documento oficial demostrando la fuente del dinero reciente) a la copia del estado bancario. Su meta es superar cualquier sospecha que el dinero fue prestado de un amigo para rellenar la cuenta y hacer su situación económica parecer mejor de lo que es. El estatus de empleo de los miembros de su familia que le apoyará, como una carta oficial en papel timbrado de su patrono o empleador (especificando el puesto y salario de la persona y que es puesto permanente). También puede presentar copias de sus declaraciones de impuestos.
* Cualquier beca de estudios o de investigación, ayudantía, subsidio o préstamo de su universidad, gobierno o fuente privada. Aunque estos estarán enumerados en el formulario i-20 que recibe de parte de la universidad cuando es aceptado, usted debe proveer confirmación independiente de ello. Usualmente la mejor evidencia es una copia de la carta de notificación que usted recibió. La información financiera que presente debe coincidir con los datos incluidos en su formulario i-20.

**Apoyo de personas que no sean familiares directos**

* Si individuos que no son miembros de su familia están dispuestos a apoyarle, utilice cualquiera de las formas de evidencia ya mencionados para familiares. No obstante, la persona que decide si aprobar o no su visa le preguntará por qué alguien que no es su familiar está dispuesto a pagar su educación en EE.UU. Por esa razón, miembros no familiares deberán incluir una declaración jurada explicando por qué están tan dispuestos, capaces y motivados. La declaración debe mencionar que la persona entiende que él o ella no es solo un apoyo si otros recursos fallan, sino que será inmediatamente responsable en pagar toda o parte de su matrícula, cuotas y gastos. Podemos proveer un modelo básico de declaración jurada.

Fin del documento.